

# EL PROGRESO

DIARIO REPUBLICANO

## REGIONALISMO CANARIO

Opinión de D. Pedro Pérez Díaz

Sres. Redactores de EL PROGRESO.

Muy Sres. míos y amigos: Desde esta playa, sin libros, ni revistas, sin todo aquello que pudiera servir de sugestión al propio pensamiento, en orden á las cuestiones por que se sirven preguntarme, procuraré, sin embargo, dar somera respuesta á las mismas.

1.ª cuestión: ¿qué opina usted del regionalismo en Canarias?

La forma en que está redactada la pregunta implica la afirmación de que en esa provincia existe regionalismo, y, para mí, es esta una cuestión á indagar y resolver.

Si por regionalismo se entiende el derecho que tiene cada parte del territorio nacional con fisonomía peculiar y propia á regirse y gobernarse por sí, en Canarias debe existir y existe regionalismo; si por regionalismo se entiende el conjunto de tradiciones, de leyendas, de poder político revelado en organismos corporativos vivos en otros tiempos, disueltos después, que hubiesen afirmado la personalidad canaria en su propia y genuina individualidad entre las demás regiones de la Península, realizando como éstas los mismos, idénticos humanos fines, pero por tan distinto y peculiar modo que hubiesen marcado, por el especial modo de ser de su organización social, profunda huella, ó, al menos, señaladas particularidades entre las demás partes del territorio nacional, si esto se entiende por regionalismo, en Canarias no ha existido, ni existe regionalismo.

No han existido en Canarias monarquías al modo de Castilla, León, Navarra, Aragón, Cataluña, fusionadas después entre sí y con la Corona castellana, no ha existido organización militar y guerrera para arrojar del territorio de las islas extrañas gentes que como dominadores conquistaran nuestro suelo, no existieron organismos populares que sobrevivieran por su propia savia y por su lozana vida interior á la conquista. La organización que implica un pueblo, en lucha ocho veces secular, para arrojar de su suelo á sus conquistadores, las mercedes hechas por los reyes á ciudades y villas, el reparto de tierras á los conquistadores, origen de los latifundios, de los que aun llegan á nuestros días algunos residuos á pesar de la desvinculación y desamortización, la organización para la guerra de la que esas mercedes eran consecuencia, la organización de la vida interior del pueblo en relación con el catolicismo, cuyo ambiente circundaba y envolvía aquellas sociedades, la multiplicación de instituciones de beneficencia y caridad que arrastraban consigo grandes masas del territorio conquistado y después nacional; la diaria y trabajosa lucha del pueblo en la formación de nuestra lengua por la asimilación de los distintos elementos que contribuyeron á constituir la, todos éstos y otros elementos, que pudiéramos llamar de arquitectura nacional española, no han existido realmente en la sociedad de esas Islas.

La población indígena vivía enteramente en la prehistoria cuando ahí llegaron los españoles. Llevaron éstos como elementos transformadores de la sociedad guanche las ideas dominantes entonces en Europa en los diversos órdenes de su vida: el monoteísmo, en religión; la monogamia, en el matrimonio; el absolutismo, en política; la pequeña propiedad burguesa, que empezaba á dibujarse al lado de la señorial y corporativa, etc.

Como el espíritu europeo se había nutrido del cerebro griego, que afirmó, como consecuencia y resultado del proceso his-

tórico de las creencias religiosas hasta su tiempo, la existencia de una causa única, fundamental y superior á toda otra, de la cual todas las demás derivaban, como sobre la comunidad de mujeres y al través de la hetaira se había socialmente, en la práctica, por evolución afirmado la unión del hombre con una sola mujer en el matrimonio; como la afirmación de la soberanía de los Reyes absolutos representaba un gran progreso político sobre las parciales y más arbitrarias soberanías feudales, ya que en lugar de muchos, el pueblo iba á contar solo con un Rey, aunque en la práctica escasamente se consiguiera; como la entonces incipiente propiedad burguesa representaba un progreso tan importante que vino después á socavar los cimientos sobre que se levantaba la sociedad política antigua, que destruyó en la Revolución francesa, obra y hechura suya, y como todos estos elementos de cultura representaban un superior progreso, que los españoles conquistadores ofrecieron á nuestro pueblo guanche, cuando la conquista é incorporación de esas Islas á la Corona de Castilla, no fué raro ni extraño que la mayor desvaneciera á la menor personalidad, tanto más cuanto que á instituciones sociales más adelantadas unían los conquistadores otros elementos de cultura que contribuían á hacer mejor la vida material.

Bien por dureza en la conquista, bien porque la población de esas Islas era muy escasa, el hecho es que ahí no se mantuvieron los conquistados mucho tiempo en actitud de resistencia contra los conquistadores, por el contrario, bien pronto procedieron los españoles como dueños y señores constituyendo su vida social según el modo y forma de su país de origen, de España, dando forma exterior en la práctica á las instituciones en que ellos habían nacido y se habían desarrollado.

Instituciones de tipo social y político que hayan pasado ó se hayan refundido con las nuevas que llevaron los conquistadores, no existen, ó por lo menos, yo no sé que hayan existido. Por el contrario, se dió bien pronto el fenómeno que se ofrece en los pueblos inferiores en contacto con los más adelantados y superiores, cuando aquéllos comprenden y se dejan vencer por la mayor cultura de éstos: el desdén y desprecio de lo propio, la imitación y deseo de asimilarse lo que se estima mejor y ha de acercarlos á los superiores.

Era, por otra parte, muy grande el salto desde los tiempos prehistóricos en que vivían los conquistados á aquellos en que habían hecho su vida los conquistadores, los cuales suponían todo el proceso medio histórico de la cultura europea hasta su tiempo, para que pudieran los españoles encontrar instituciones aprovechables á su vida.

Si por regionalismo se entiende todo eso, si por regionalismo se entienden las actuales reminiscencias del estado social anterior á la conquista (sin que niegue que pueda existir ó exista aun actualmente alguna supervivencia, aunque parcial, que ni señala el genio de esa región, ni arrastra grandes elementos de vida tras de sí) afirmamos que en Canarias no existe regionalismo.

Pero, ¿es que hemos de buscar el regionalismo en el enlace y mantenimiento de las aspiraciones de los tiempos prehistóricos inmediatamente anteriores á la conquista, con los históricos de esas Islas? ¿No ha de buscarse el regionalismo, si existiera, desde la conquista hasta nuestros días? ¿Existe actualmente regionalismo en esa provincia?

Cuando un pueblo es dominado por otro se mantiene durante algún tiempo una cierta interior hostilidad entre inva-

sores é invadidos, hasta que el trato y vida en común, en los diversos órdenes de la vida, va acercando unos á otros y sucesivamente limando y destruyendo la distancia que los separaba y hasta oponían para cooperar después juntos á la obra común del cumplimiento de los fines humanos, tal cual éstos en cada período histórico son entendidos, sin que en la marcha progresiva de los hombres en el transcurso del tiempo en su empeño de dominar las fuerzas naturales en su beneficio, quede más ni otra cosa que la suspicacia y desconfianza que derivan de la organización político-social que se den, que fundamentalmente se basa en la participación en la propiedad y en el fruto del trabajo de cuyo desigual reparto depende el predominio de los unos sobre los otros. Pero en esa lucha de acercamiento y de asimilación, el elemento directivo y transformador lo ejerce el pueblo dominador, aunque su dirección se encuentre siempre condicionada por la misma sociedad que dirige.

Pedro Pérez Díaz.

(Continuará)

## TELEGRAMAS DE ANOCHE

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID)

### La huelga de Bilbao

Madrid 23 (1:20 m.)

La opinión pública está reconcentrada en los sucesos que actualmente se desarrollan en Bilbao.

La situación sigue siendo gravísima. Ayer tarde se repitieron las colisiones entre los huelguistas y la guardia civil, que la emprendió á tiros contra la muchedumbre.

De la refriega resultó un muerto. El número de heridos y contusos es incalculable.

Han llegado á Bilbao varios buques de guerra.

Este lujo de fuerzas desplegado por el gobierno aumenta la indignación entre el elemento obrero.

Coméntase en sentido desfavorable que el rey no desembarcara en Bilbao.

### Estado de guerra

El gobierno ha acordado declarar el estado de guerra en Bilbao.

Estas severas medidas de represión están siendo censuradísimas, temiéndose que puedan ser de resultados contraproducentes.

Anoche reinó completa tranquilidad.

### Los reyes

Dicen de San Sebastián que los reyes se quedan en aquella población con objeto de asistir á unas regatas (!)

Créese que por ahora no se planteará la cuestión política.

El rey se niega terminantemente á aceptar en las actuales circunstancias ninguna modificación ministerial.

### Mesa.

## ¡Bien por el Puerto!

Nuestro estimado corresponsal en el Puerto de la Cruz nos remitió ayer tarde el siguiente telegrama:

Puerto Cruz 22—16:50.

Sr. Director de EL PROGRESO. El Ayuntamiento de este Puerto, en su sesión de hoy, á propuesta del concejal Sr. Estrada, acordó por unanimidad haber visto con satisfacción el acuerdo del municipio de esa Capital aceptando el voto particular del Sr. Estévez.

Se acordó también enviar copia de la anterior propuesta á esa Corporación municipal.

Corresponsal.

No otra cosa podía esperarse de un pueblo tan entusiasta y democrata como el Puerto de la Cruz. Ello motiva nuestra gratitud más profunda y así nos complacemos en consignarla, creyendo interpretar á la vez los sentimientos de Santa Cruz, de justo reconocimiento para aquella población hermana.

## Ejército regional

I

La ineficaz y gravosa organización militar que á esta provincia dió el general Linares, pide con toda urgencia que se modifique para que responda á fines más prácticos y económicos en lo que atañe á la defensa de estas islas.

No es una, sino que son muchas las veces en que desde las columnas de la prensa hemos expuesto nuestro criterio acerca de que en la defensa del territorio no son los nombres de las unidades orgánicas los que han de influir en la victoria; y así seguimos sosteniendo que se puede disponer de la misma potencialidad de fuerza llamándola *batallón* ó denominándola *regimiento*. A tenor de esto, nadie podrá negar que en los tiempos aquellos en que teníamos nuestro batallón fijo, cuya instrucción y disciplina eran envidiables, había en activo servicio muchísima fuerza más que la que actualmente tiene cualquiera de los regimientos de Canarias. Esta nueva organización lejos de envolver la idea de aumento de fuerza efectiva, solo viene á agravar el presupuesto de guerra con la diferencia de jefes y oficiales entre la unidad *batallón* y la unidad *regimiento*.

Lo mismo sucede con los batallones activos que el general Linares creó en esta provincia; pues estos apenas si tienen sobre las armas más individuos que los estrictamente indispensables para desempeñar los destinos de asistente, ordenanzas, y demás entretenimientos cuarteleros. Lo cual quiere decir que tenemos batallones activos, sólo en el nombre, pero en cambio, las plantillas de jefes y oficiales inherentes á esos cuerpos están completas y hay que pagarlas, gastos que pudieran evitarse, si no en total, al menos en parte, teniendo en las demarcaciones que hoy comprenden los cuerpos de cazadores, fuerzas de reserva bien instruidas y equipadas para cuando llegara el caso de utilizarlas en la defensa del territorio.

Estos vicios de la actual organización militar de Canarias, y otros muchos que no nos entretendremos en señalar, por no disponer de tiempo para llenar cuartillas con semejantes errores, que mirados desde el punto de vista económico habría que elevarlos á la categoría de desatinos, impelen á una modificación urgentísima y radical que, en bien del ejército y en defensa del Erario público, es necesario emprender, como diría el mismo Linares en sus buenos tiempos de manigua, á *paso ligero y á galope tendido*.

Al emprenderse esa reorganización militar en Canarias, creemos llegado el momento de tener en cuenta los ofrecimientos hechos por el gobierno respecto á las milicias de estas islas, y las aspiraciones de la región en eso de tener su ejército propio constituido por hijos del país exclusivamente, lo mismo en la clase de jefes y oficiales que en la tropa, cuando menos en los cuerpos de infantería y otros destinos oficiosos que no requieran estudios especiales en la oficialidad.

Pero si el ejército regional llegase á ser un hecho, es necesario también que sea una verdad en su funcionamiento puesto que de nada valdría esa denominación si

en el fondo no obedece á las aspiraciones, tanto por falta del carácter autónomo que hasta cierto punto habría de gozar, cuanto porque en tal ejército tuviera cabida personal que no fuera hijo del país; pues no seremos partidarios nunca de que habilitadas las milicias de Canarias para desempeñar destinos de servicio activo, se les diera tan solo algunos de ellos mientras los restantes habían de cubrirse con personal de la escala activa.

Esto vendría á agravar los presupuestos sin conseguir el fin que se persigue.

Respecto á la bizarría, á la idoneidad y á la lealtad hacia la patria de los oficiales canarios, parecemos que nada tenemos que añadir á lo que ya se sabe sobre tan importantes extremos; y respecto á las ventajas que para la defensa de las islas tienen los hijos del país sobre los que no lo sean, tampoco habrá de discutirlo porque resalta á los ojos de la lógica y de la razón; pues nadie con mejor éxito podrá manobrar en un terreno que aquel que, por haber nacido en él, conoce sus rincones y vericuetos, sus puntos de ataque y sus puntos de defensa.

El ejército regional en Canarias se impone como garantía eficaz de la defensa de las islas; y sería terquedad de nuestros gobiernos no acceder á las insinuaciones que en tal sentido apunta la opinión pública, ya que con ello sólo se retrasaría en una parte muy insignificante de su carrera el personal de jefes y oficiales de la escala activa que hoy tiene su puesto en los cuarteles de la guarnición de estas islas.

Seguiremos tratando de este asunto.

## SOBRE REGIONALISMO

A los notables trabajos que acerca de tan importante cuestión nos han remitido los intelectuales canarios, tenemos que añadir hoy uno, muy valioso también, del distinguido abogado, oficial del Consejo de Estado, nuestro paisano D. Pedro Pérez Díaz, que afronta el problema regional en toda su magnitud, haciendo un extenso y completo estudio en lo que se relaciona con esta provincia.

Nos felicitamos de que opiniones tan ilustradas honren nuestras columnas y en justa reciprocidad nos proponemos coleccionarlas en un libro, tan pronto haya terminado nuestro plebiscito.

## El acuerdo del Ayuntamiento

Como ayer anticipábamos en nuestra *Última hora*, el Ayuntamiento en pleno ha ratificado el acuerdo de la sesión anterior, en que se aprobaba por la minoría republicana y el concejal conservador Sr. Benítez (D. Anselmo), el valiente y patriótico voto particular del Sr. Estévez, en contestación á la tristemente famosa Memoria del no menos famoso conde de Romanones.

Por el extracto que de esa sesión publicamos en otro lugar podrán enterarse los lectores de las incidencias y pormenores de la misma. En él se verá cómo hasta el recalcitrante monárquico D. Lorenzo Fernández, *leader* de los conservadores, se adhirió al voto de nuestro amigo, completándolo, según *El Tiempo*, con una proposición adicional encaminada al nombramiento de una *Junta de defensa*, que secunde las gestiones de la Comisión que ha de ir á Madrid.

Comentando esta actitud de la Corporación municipal, así como la perfecta unanimidad con que han sido acogidas sus determinaciones, nuestro colega *El Tiempo*, que hasta ayer venía pidiendo clemencia, aparece hoy plético de júbilo y no tiene reparo en decir, con sinceridad que le honra, *que también nosotros* (nosotros los chicos del partido conservador!) *estamos satisfechos y lo pregonamos con franca y leal complacencia.* Como se ve, *El Tiempo* se convence y se satisface al fin, y por ello nada tenemos que censurarle; antes bien, le felicitamos cordialmente por haber tornado como hijo pródigo al seno de los justos, que ya comenzaban á impacientarse.

Falta ahora que *La Opinión*, otra oveja descarriada por descuido del pastor, haga una adjuración de sus errores, tan pública y completa como lo fué su infidelidad patriótica. No sabemos si á estas horas (dos de la tarde) andará ya por esas calles con una piadosa jaculatoria, escrita, como de

costumbre, en hebreo, por uno de los tantos padres que forman el Consistorio de los apóstoles. De todos modos, bien ganada se tiene ya una absolución por su prudente callar y por el penoso sacrificio que representaba la indisposición, á *fortiori*, de su director, cuando más rozagante y saludable se hallaba...

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que el acuerdo, como la verdad de Zola, está en marcha.

¡Loado sea por ello nuestro Cabildo!

## Ayuntamiento

Ayer tarde celebró sesión el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo los concejales Sres. Cañadas, Benítez (D. Adolfo), Ruiz, García Rodríguez, Acuña, Dugour, Perera, Mendizal, Ballester, Delgado Lorenzo, Estévez, Trujillo, Fernández (D. Lorenzo), Guimerá (D. Camilo), Sicilia, Rodríguez Marrero, Ravina, Díaz Llanos, González (D. Felipe), Siliuto, Ramírez, Pérez Soto y Armas Clós.

Numeroso público invadía la sala y los pasillos, esperando conocer los acuerdos de la Corporación en lo relativo al tan debatido voto particular de nuestro amigo Sr. Estévez, sobre la consabida memoria presentada por el conde de Romanones, al Consejo de Ministros.

A las tres y media en punto principió la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

A continuación hizo entrega D. Patricio Estévez de una notable obra titulada *La Argentina y el Trabajo*, de la que hace donación á la Corporación con destino á la Biblioteca municipal, nuestro paisano D. Alonso Caprario, residente en Montevideo.

El Sr. Fernández (D. Lorenzo) hizo uso de la palabra, manifestando que no había concurrido á la sesión anterior, por encontrarse enfermo, pero quería hacer constar que se adhería con su voto, al particular presentado por el Sr. Estévez, y que había sido aceptado por la Corporación, en la última sesión.

Suspendida la sesión por diez minutos, salieron de la sala los Sres. concejales, reuniéndose en otro local, para ponerse de acuerdo en la designación de las personas á quienes se ha de encomendar el encargo de hacer presente al Rey los acuerdos adoptados con motivo de la consabida memoria, siendo designados para tal misión los Sres. D. Manuel de Cámara y Cruz D. Juan Bethencourt Alfonso, D. Juan Febles Campos, D. Tomás Monteverde y D. Andrés Antequera.

A propuesta del Sr. Fernández (D. Lorenzo) se nombró una comisión ó Junta local de defensa para que se ponga en inteligencia con la comisión que ha de ir á Madrid y acuerde y active cuantos trabajos convengan á los intereses de Tenerife y grupo occidental, haciendo conocer al Gobierno los fundamentos de las razonadas quejas del país, trabajos algunos de estos que, según manifestó el Sr. Estévez, han principiado á ponerse en práctica.

La junta local de defensa, presidida por el Sr. Alcalde, la compondrán los concejales D. Lorenzo Fernández, D. José Acuña y D. Enrique Pérez Soto, en representación del Ayuntamiento y figurarán también en ella los señores directores de los periódicos locales y los Presidentes de todas las sociedades.

Se dió lectura á un mensaje con doce pliegos de firmas de vecinos de esta capital, adhiriéndose al acuerdo del Ayuntamiento por el que aceptó el voto particular del Sr. Estévez.

Dicho Mensaje está redactado en los siguientes términos:

„Al Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Excmo. Sr.

Los abajo firmados vecinos todos de este término municipal, deseando hacer constar su satisfacción por la alta prueba de valor cívico de que ha dado muestras la corporación que tan dignamente nos rige, al tomar el acuerdo referente á la Memoria del Sr. conde de Romanones, se permiten molestar la atención V. E., con el presente que significa la expresión de tal sentir.

Al mismo tiempo aunque estamos seguros de que tal acuerdo se hará firme, ya que no otra cosa es de esperar de las altas dotes y patriotismo de V. E., nos permitimos encarecer la necesidad de tal acto,

que servirá, una vez más para demostrar que los representantes del pueblo de Santa Cruz de Tenerife, pueden y saben conducirse como lo exigen las necesidades de la vida colectiva del mismo.

Sra. Cruz de Tenerife, 21 Agosto 1906.

El Sr. Alcalde manifestó en nombre de la Corporación que ésta quedaba enterada y hacía constar en actas la satisfacción con que ha visto esta actitud del pueblo, tan de acuerdo con sus representantes.

Con la variante de que el plazo para la admisión de solicitudes sea de 4 meses, en vez de 3, quedaron aprobadas las bases del concurso internacional para la terminación de la galería entre Catalanes y Roque negro.

Visto el expediente sobre provisión de la plaza de Fiel contraste de moneda, se acordó que este destino sea de carácter puramente local, y que se mantenga el concurso ya acordado, señalándose un plazo de cinco días, para admisión de solicitudes.

Se acordó pasar á la comisión correspondiente una instancia de D. Manuel Gómez Pedrara, pidiendo autorización para construir un algebe y empalmar la cañería del agua del abasto público.

Se dió cuenta de varios informes de la comisión permanente de obras, discutiéndose extensamente el que se refiere al ensanche de una calle del barrio de Salamanoa, muy razonado por cierto, y se acordó acometer las obras necesarias de expropiación y venta de los solares sobrantes, dándose á la mencionada vía una anchura de 12 metros, en lugar de los 20 propuestos.

Se aprobaron otros varios informes de dicha comisión, haciéndose acertadas rectificaciones en lo que se refiere al abastecimiento de agua y su conducción al edificio que en la Costa poseen las religiosas Asuncionistas.

Y se levantó la sesión por haber transcurrido el tiempo reglamentario, quedando otros asuntos pendientes para la próxima. Eran las 5 y media.

## EFEMÉRIDES CANARIAS

23 Agosto 1486. Bula del papa Inocencio VIII, concediendo facultad á los Reyes Católicos para ellos y sus sucesores, de poder fundar en las Islas Canarias, quantos conventos y monasterios de ambos sexos juzgasen oportunos dotándoles de rentas competentes. Esta bula la solicitó en Roma en nombre de los Reyes Católicos su embajador don Iñigo López de Mendoza, Conde de Tendilla.

23 Agosto 1812. Se constituye y celebra su primera sesión la Corporación municipal de esta Capital, encargada de representar las ideas liberales iniciadas en la Constitución del Estado.

El primer Ayuntamiento constitucional fué compuesto por D. José Víctor Domínguez, alcalde; D. Tomas Cambreleng, D. Antonio Roca, D. Miguel Soto, D. Francisco Delgado, D. Cristóbal Borges, D. Juan Amador, D. Benito Baudet y don Gaspar Galván, regidores; D. Pedro Mendizabal y D. Domingo Molowny, síndicos personeros.

23 Agosto 2867. A las seis de la tarde se declara un incendio en la imprenta y librería de D. José Benítez, situada en la calle de San Francisco, número 8, de esta Capital, que en un momento envolvió la casa en llamas y humo. Por los eficaces esfuerzos del público logró dominarse el siniestro no sin que el Sr. Benítez tuviese pérdidas de consideración, como también el Estado, pues en dicho local se hallaba el depósito de importantes documentos de la Dirección de Hidrografía, de los cuales no pudo salvarse ni uno solo.

## Crónica general

**D. E. P.**—Esta tarde ha fallecido en esta Capital el respetable anciano don Bernardo González Carpio, padre de nuestro querido amigo y correligionario D. Avelino González Amaral.

El sepelio se verificará mañana á las 2 de la tarde, á cuya hora será conducido el cadáver, desde la casa mortuoria, calle de la República número 31, al Cementerio.

Reciba la atribulada familia la expresión más sentida de nuestro pésame.

**Quejas.**—Hemos oído quejarse á varios vecinos de las calles de Duggi y Progreso, de que en una finca dedicada á floricultura, cuyo dueño fué encargado de los jardines públicos, existen unos pozos en los que aquél conserva materias fecales para el riego de flores y plantas y á los que también acostumbra arrojar grandes cantidades de pescado podrido para mayor eficacia del abono.

El olor nauseabundo que esas materias exhalan es de todo punto insoportable y trae seriamente preocupado á aquel paciente y sufridísimo vecindario.

Urge que se dicten las medidas más enérgicas, pues con los calores que sufri-

mos pudiera desarrollarse alguna epidemia, y la salud pública está primero que las flores y las plantas de ese señor.

**Instancia.**—La ha presentado en el Ayuntamiento D.<sup>a</sup> Aurea Díaz Flores de Schwartz, presidenta del asilo „Victoria“, solicitando una subvención para construir un edificio para dicho Centro benéfico.

**Cesantes.**—Por este Gobierno civil se ha decretado la cesantía de D. Juan Bonnet Torres y D. Pedro Torón y García, oficiales temporeros de la comisión permanente de pósitos.

**Fallecimiento.**—Según se participa á este Gobierno civil, ha fallecido en alta mar, á bordo del vapor inglés *Durham Castle*, el pasajero Patrich O'Dea, á consecuencia de una brutal agresión perpetrada por dos cambulloneros en el muelle de Las Palmas.

En el asunto entiende el Juzgado correspondiente.

**Teatro.**—En la sesión municipal del miércoles próximo se dará cuenta de una solicitud pidiendo el Teatro para funcionar durante algún tiempo un nuevo cinematógrafo.

**De Hacienda.**—El oficial de 5.<sup>o</sup> clase D. Agustín Díaz Hernández, que se halla de excubente en estas islas, ha sido destinado á la Intervención de Hacienda de Navarra.

A la de esta provincia ha sido destinado el oficial de 2.<sup>o</sup> clase D. José del Nido.

**Música.**—La banda municipal ejecutará esta noche en la plaza de la Constitución, de 8½ á 10½, el siguiente programa:

*El perro chico*, paso-doble; Valverde y Serrano.

*Esperanza*, mazurka; Uriza.

*Manon*, fantasía; Massenet.

*Royal Wals*, Worsley.

*La Gioconda*, danza de las horas; Ponchielli.

*Marcha Indiana*; Sellenick.

*La gatita blanca*, paso-doble; Jiménez y Vivez.

**Obras.**—En la próxima sesión del Ayuntamiento se dará cuenta de la recepción de las obras de desmonte de la calle de Villalba Hervás.

**D. E. P.**—En Las Palmas ha fallecido el Sr. D. Juan O'Donnell, hermano de nuestro apreciable amigo particular don Manuel O'Donnell.

También ha dejado de existir en la Habana la Sra. D.<sup>a</sup> Ana Mandillo, paisana nuestra.

A ambas doloridas familias enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

**Licencia.**—El profesor de 1.<sup>a</sup> enseñanza de Buenavista, D. Nicolás Díaz Dorta, ha solicitado de la junta provincial un mes de licencia para asuntos particulares.

## TELEGRAMAS DE LA TARDE

(De nuestro corresponsal en Madrid)

La huelga de Bilbao

Madrid 23 (12'30).

Llegan noticias tranquilizadoras de Bilbao.

Durante la mañana de hoy no ha habido ningún incidente desagradable.

Los huelguistas han depuesto su actitud intransigente.

Se ha ordenado que las tropas se retiren de las calles.

Créese solucionado el conflicto.

Nuevos terremotos

En Valparaíso se han reproducido con gran violencia los terremotos.

El pánico es espantoso.

Han perecido centenares de personas.

La población se halla de nuevo invadida por las llamas, que destruyen los restos de la anterior catástrofe.

Se han repetido los temblores de tierra en otras poblaciones chilenas, Consternación.

Conferencia

De París dan cuenta de una entrevista entre Mr. Clemenceau y el Sr. Salmerón, que está siendo comentadísima por haberse tratado en

ella de la cuestión religiosa en España.

La noticia ha producido sensación en los círculos políticos.

Mesa.

## La Aseguradora Española

Debiendo procederse á la elección de varios miembros de los Consejos de Administración y Fiscal de esta Compañía en la Asamblea general que ha de celebrarse el día 30 del presente mes, se ruega á los Sres. Accionistas propietarios de 25 ó más Acciones de la Compañía, se sirvan depositarlas en las oficinas de ella antes del mencionado día, con objeto de poder ser incluidos en la lista de elegibles.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de Agosto de 1906.—C. ALARCÓ, Secretario.

## La Aseguradora Española

### Junta general ordinaria.-Primera convocatoria.

Para celebrar Junta general ordinaria el día 30 de los corrientes, en el local social, y hora de las 15, se convoca á los Sres. Accionistas, con la siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y discusión de la Memoria del Consejo, é informe del Síndico.
- 2.º Lectura, discusión y aprobación del Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias.
- 3.º Discusión y resolución definitiva del reparto de utilidades.
- 4.º Discusión y aprobación de un proyecto tendente á hacer efectivos los 2.500.000 pesetas, total saldo del capital social, con el fin de establecer una Sección que se dedique á las operaciones Bancarias y especialmente al descuento de letras de comercio é industriales.
- 5.º Elección de tres consejeros titulares y un Suplente por expiración de mandato; respectivamente, de los Sres. don Antonio Lecuona y Calvera, Don Francisco de Armas Clós, Don Carlos Díaz Rodríguez y Don Teodoro Marco Berbegal.

Elección de un Suplente en Sustitución de D. Rafael Hardisson Espou, por haber pasado éste Director Titular, en la vacante que se produjo por renuncia de D. Hilario Díaz García formuló al ausentarse del país.

Elección de Síndico y Suplente por expiración de mandato de los Sres. D. Leocadio Machado y D. Carlos La-Roche.

De acuerdo con los artículos 16 y 17 de los Estatutos los Consejeros y Síndicos pueden ser reelegidos.

La Junta general continuará su sesión complementaria de conformidad con el artículo 39 de los Estatutos, y á este efecto se designa las 15 del día 31 de Agosto corriente en el local social.

Los Sres. Accionistas, para tomar parte en la Junta general, deberán entregar en el acto de comenzar la reunión la papeleta de entrada, dando con ello cumplimiento al artículo 34 de los Estatutos.

Los poseedores de Títulos al Portador, para tener derecho á la papeleta de entrada á la Junta General, deberán hacer el depósito de aquellos Títulos en la Caja Social y presentar el resguardo de dicho depósito en Secretaría, antes de las 16 del día 27 del corriente mes.

Los propietarios de acciones Nominales no necesitan aquellos requisitos, y la Secretaría expedirá, á su pedido, la papeleta de entrada hasta las 16 del día 29 del actual.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de Agosto de 1906.—C. ALARCÓ, Secretario.

### La Pesquería de Tenerife

De orden del Sr. Presidente se convoca á los Sres. Accionistas para celebrar Junta General extraordinaria el 28 de los corrientes y hora de las 16 (4 de la tarde) en los salones de la sociedad *La Benéfica*.

Santa Cruz de Tenerife, 17 Agosto de 1906.—El Secretario Contador, JUAN N. PERERA.

#### ORDEN DEL DIA

Lectura del acta de la sesión anterior. Darse cuenta del estado de la Sociedad. Asuntos generales.

(Téngase presente para acreditar la cualidad de Accionistas y poder asistir como tales á Junta General lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad).

## Gran restaurant

HERRADORES 65.—LAGUNA



Ultimamente se ha instalado en la ciudad de la Laguna (calle de Herradores, número 65) un magnífico restaurant que cuenta con excelente cocina, amplios comedores y refinado servicio, al alcance de todas las fortunas.

En la misma casa hay habitaciones, perfectamente decoradas y con todo el confort apetecible, para hospedaje por temporadas ó accidental.

Precios económicos. (291)

## The Lion Trading Co.

¡ATENCIÓN!

### Novedades, Novedades

Preciosa colección de adornos de todas clases: lo más nuevo. Telas de encaje en tul y dibujos nuevos. Entredoses *cluny* en blanco, crudo y negro. Variedad grandísima en *soutaches*, valencienes de seda, y los más caprichosos adornos para blusas de Novedad y faldas. Alpacas negras y azules marinas de lo mejor y más barato. Riquísima variedad en cintas liberty y glacé en los tonos más variados y nuevos. Especialidad en tejidos para luto. Sombreros para niñas, zapatos etc. Novedad en flores, gasas y chiffones de seda, pajas.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

¡Hay que compararlos antes de comprar en parte alguna!

40, Castillo, 42

**R**ecibos de Lotería, se venden en la Imprenta García Cruz, calle de San José, núm. 36.

## AVISO

El reputado dentista D. Manuel Fernández, avisa á su numerosa y distinguida clientela, que los lunes, miércoles y viernes ofrece sus servicios profesionales en la Laguna, calle de Juan de Vera n.º 5.

### Taller de fundición

El maquinista naval Miguel Lucena ha establecido en la calle de Imeldo Seris un taller de herrería, fundición y maquinaria, donde se practican toda clase de trabajos relacionados con esa industria, por difíciles que sean.

75, Imeldo Seris, 75

### Don Carlos Franquis

DENTISTA

A su numerosa y distinguida clientela, á sus buenos amigos particulares y en general al ilustrado público de esta Capital é Isla, les participa haber trasladado su gabinete á la casa de su propiedad en la calle Villalba Hervás 21, (Plaza del Príncipe).

Ofrece á la vez su casa por medio del presente, á sus amistades para no hacerlo particularmente.

### NICOLÁS DEHESA

BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de todas clases de valores españoles y extranjeros.

Cheques y cartas de crédito sobre todos los países.

Compra y venta de billetes y monedas extranjeras.

Giros, órdenes telegráficas, cobros y descuentos de letras sobre cualquier plaza de España y extranjero.

Alfonso XIII, 64, (antes Castillo). Santa Cruz de Tenerife.

## Parker & Co.

3, Rainford Square  
LIVERPOOL.

Desean consignaciones de Bananas, Tomates, Patatas y Cebollas.

Garantizan los precios más altos del mercado.

Envío de cuentas de venta y cheque inmediato. (175)

Fé de vida. Se venden en la Imprenta García Cruz.

# Frutos Canarios

## Timm y Gerstenkorn,

Fruchthof, Hohe, Brücke, 4

HAMBURGO.

Esta acreditada y antigua casa, una de las 4 ó 5 únicas colegiadas como corredores de dicha plaza, se halla dedicada exclusivamente á la venta de frutos en comisión, especialmente

Bananas, Tomates y Patatas,

y todos los demás productos de estas islas.

## W. Dennis y Sons,

Covent Garden Market

LONDRES.

Estos señores, de muy antiguo conocidos, invitan y recomiendan á los exportadores de

Bananas, Tomates y Patatas,

el envío de frutos á su consignación, en la seguridad de que quedarán satisfechos del resultado, pues cuentan con un selecto número de compradores, los más importantes del Reino Unido. Tienen hermosos y bien acondicionados almacenes con calefacción para la conservación y mejor trato de los frutos en los sitios más céntricos y concurridos del mercado, y vendedores honrados con mucha experiencia en el negocio.

## John A. Rock,

Smithfield Market,

MANCHESTER.

De igual importancia que las anteriores y con escogido y competente personal para la venta de los mismos frutos, esta casa se halla en inmejorables condiciones para recibir consignaciones para la venta en dicha plaza.

## Bowden Lee, Longdon & Co.

4, Inner Temple

DALE STREET.—LIVERPOOL.

Con el fin exclusivo de dedicarse á la venta de frutos de estas islas, y con conocidos elementos y empleados de otras casas fruterías, se ha constituido esta sociedad. Recibe consignaciones de

Bananas, Tomates y Patatas,

contando con almacenes hechos ex profeso para ese objeto y competente personal.

Todas estas casas cuentan con capital más que suficiente para que los señores exportadores consideren bien garantidos sus intereses, aseguran el buen trato y el más alto precio para la fruta y remiten tan pronto se realiza, cuenta de venta y cheque por el líquido producto, en cuya cuenta cargarán menos gastos que cualquiera otra casa.

Para informes y demás detalles dirigirse á su agente en esta plaza

D. Francisco Cambreleng,

Doctor Allart, 17,

quien ha encargado de su departamento de frutos á

(288)

D. Sebastián Perdomo Espou.

## LA ASEGURADORA ESPAÑOLA

Compañía Nacional de Seguros de Vida, Accidentes, Marítimos é Incendios

FUNDADA EN 1900

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Desembolsado: 2.000.000 de pesetas.

Dirección general: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Dirección en Madrid: Salón del Prado, núm. 14

Sucursales y Agencias en las provincias de España.—Comisarios de averías en todos los puertos del mundo.—Sucursales establecidas en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay.

# Charles Kauffman

44, FLORAL ST.

LONDON

VENDEDORES DE FRUTOS

con especialidad de Bananas, Tomates y Patatas

Esta casa cuenta con inteligente y conocido personal, magníficos y bien acondicionados almacenes y grandes establecimientos en distintos sitios de Londres para las ventas al detalle, pudiendo en estas condiciones asegurar una buena defensa á las consignaciones que reciba. (142).

## THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW-YORK

Compañía de Seguros sobre la vida y Rentas vitalicias fundada en el año 1843

La más rica é importante del mundo

Fondo de garantía: 2.439.695,160'10 Pesetas oro

Esta gran Compañía PURAMENTE MÚTUA, distribuye la totalidad de sus beneficios entre sus asegurados.

Las personas interesadas en la colocación de capitales, deben examinar las condiciones liberales de LA MUTUAL LIFE en sus *Pólizas de distribución*.

Esta Compañía, ha emitido entre otras grandes pólizas, una sobre la vida de GEORGE W. VANDERBILT por un millón de dollars, y otra sobre la vida de ROODMAN WANAMAKER, por dos millones de dollars.

Para detalles dirigirse al Agente

ADOLFO HERREROS.—Orotava.

En Santa Cruz de Tenerife, Teobaldo Power, 10.

(246—a)

**Buques á la carga**

**COMPañIA TRASATLántICA**  
(ANTES DE A. LÓPEZ Y C.ª)

Servicio del mes de Agosto de 1906

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
		Montevideo y Buenos Aires.
		Cádiz, Barcelona y Génova
		Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanilla, Curazao y la Guayra, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz.
M. L. VILLAVERDE	28	Santa Cruz de la Palma.
BUENOS AIRES	31	Cádiz, Barcelona y Génova.
M. L. VILLAVERDE	1 Septbre.	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la salida de los vapores á las 12 de la tarde, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.—Agentes, VIUDA É HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

**HAMILTON & Co.**

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan. Estas fechas son aproximadas.

DESTINO	VAPOR	DÍA
		Agto.
Londres	Athenic Medic Inyoni	25 30

NOTA.—Se suplica á los Sres. Exportadores de frutos, que para todo lo que se relacione con embarques de los mismos, para el puerto de Londres, se dirijan á los Sres. Fruit Brokers (agentes de frutos), The Tenerife Fruit Agency, Marina, 31.

Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay	Dover Castle	23
Ascensión y Santa Elena		
Cape Town Hobart Wellington N. Z.	Ionic	30
Cape Town y Puertos de Australia		
Hamburgo	Eleonore Woermann Frieda Woermann Santa Cruz Asunción Pernambuco	23 24
Puertos de la Costa Occidental de Africa.	Anna Woermann	24
Puertos del Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco.	Bahía	26

**Societe Générale**

DE TRANSPORT MARITIMES Á VAPEUR

PARA MARSELLA DIRECTAMENTE  
El magnífico vapor francés

**ESPAGNE**

saldrá de este puerto el 24 de Agosto.  
Tiene hueco para 3.000 huacales de plátanos sobre cubierta.  
Admite carga y pasajeros.  
Los Agentes,  
T. Marco y C.ª S. en C.

**Servizio Italo-Spagnuolo**

NAVIGAZIONE Á VAPORE

Para la Costa de Marruecos, Costa de España en el Mediterráneo, Riviera y Génova

El magnífico vapor italiano  
**Helvetia**

saldrá de este puerto el 7 de Septiembre. Admite carga y pasajeros.  
Agente en Santa Cruz de Tenerife,  
T. Marco y C.ª—S. en C.

Esta Compañía tiene establecido un servicio fijo con salida de Génova cada 28 días con escala en Marsella, España, Costa de Africa é Islas Canarias.

**AFRICAN STEAMSHIP Co.**

El magnífico vapor correo inglés  
**Ethiopia**

de 3.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 27 de Agosto con destino á  
**HAMBURGO**

con hueco disponible para bastante carga en las bodegas y entrepuentes y 1.000 toneladas métricas sobre cubierta.  
Este vapor hará escala en Southampton, siempre que haya carga suficiente.  
Agentes, Elder, Dempster & Co. Castillo 84.

**LA VELOCE**

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPOR DE GÉNOVA

El magnífico vapor correo italiano  
**Brasile**

de 6.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 22 de Agosto, con destino á  
**BARCELONA Y GÉNOVA**  
con hueco disponible para 5 camarotes enteros, clase distinta.

El magnífico vapor correo italiano  
**Citta di Genova**

de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 27 de Agosto con destino á  
**GÉNOVA**  
con hueco disponible para 40 pasajeros de 2.ª clase.

El magnífico vapor correo italiano  
**Citta di Torino**

de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 24 de Agosto con destino á  
**RIO JANEIRO Y SANTOS**  
con hueco disponible para algunos pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.  
Agentes,  
The Teneriffe Coaling Co. Castillo, 84.

**IMDRA LINE**

El magnífico vapor inglés  
**Indralemá**

de 6000 toneladas llegará á Santa Cruz el 9 de Septiembre con destino á  
**LONDRES**  
con hueco disponible para bastantes toneladas métricas de carga sobre cubierta.

Agentes,  
The Teneriffe Coaling Co. Castillo, 84.

**FORWOOD BROS & CO.**  
LINE OF STEAMERS

PARA LAS PALMAS Y LONDRES

El hermoso vapor frutero  
**Morocco**  
saldrá el día 24 de Agosto admitiendo carga y pasajeros.  
Agente: HY WOLFSON.  
Marina 1.

**Chargeurs reunis**

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES

El vapor francés  
**Amiral Rigault de Genouilly**  
llegará á este puerto el 1 de Septiembre. Admite carga y pasajeros de 3.ª clase.

Para Dakar, Conakry, Grand-Bassam y Cotonou  
El vapor francés

**Córdoba**  
llegará á este puerto del 3 al 4 de Septiembre.  
Admite carga.  
Agentes, Hardisson Freres.

**British & African**

STEAM NAVIGATION Co.

El magnífico vapor inglés  
**Addah**  
de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 24 de Agosto con destino á  
**LIVERPOOL**

con hueco disponible para 12 pasajeros de 1.ª clase, 500 toneladas métricas en los tweendecks (entrepuentes) y 1000 toneladas métricas sobre cubierta.

El magnífico vapor correo inglés  
**Baturst**  
de 3.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 26 de Agosto con destino á  
**LIVERPOOL**

con hueco disponible para 41 pasajeros de 1.ª clase, 15 de 2.ª, 300 toneladas métricas en los tweendecks (entrepuentes) y 1000 toneladas métricas sobre cubierta.  
Agentes, Elder, Dempster & Co. Castillo, 84.

**Caoba.**

Se vende. Para informes, Flores, 12.

**Hy. Wolfson**

CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, Paris, Londres y otras plazas del extranjero. Demás operaciones de Banca.  
Horas de despacho: de 9 á 11 y de 2 á 4.  
Oficinas: MARINA, NÚM. 1.  
Santa Cruz de Tenerife.

**August Stier**

HAMBURGO

Fruchthof.

Vendedores de

**PATATAS,**

**Bananas,**

**Tomates,**

**Almendras,**

**Cochinilla, etc.**

Envío de cuentas de ventas acompañado de comprobantes de venta y cheque inmediato. (175)

**A los Sres. Exportadores de Frutos:**

Los Sres. Yeoward Brothers, tienen existencias en el Puerto de la Cruz, de todos los materiales necesarios para el empaquetado de frutos.  
Dirigirse á dichos señores en el mismo Puerto de la Cruz.

**Máquinas SINGER para coser**

TODOS LOS MODELOS  
á ptas. 2.50 semanales

Se ruega al público visite nuestro Depósito para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc. ejecutados con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.  
Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.  
Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis.  
Sucursal en Santa Cruz de Tenerife, 37 Castillo, 37.  
Unico depósito en Las Palmas, 16, Torres, 16.

**IMPRESA DE S. GARCÍA CRUZ**

Á CARGO DE

**Manuel F. García**

TODOS cuantos impresos se deseen, desde el más sencillo hasta el más difícil y complicado, se hacen en esta imprenta recientemente instalada, con máquinas modernas y una extensa y variadísima colección de tipos todos nuevos.

Preciosas letras para partes de enlace y nacimiento, menú, tarjetas de visita, invitaciones, facturas, timbres para cartas, memorandum, tarjetas-avuncios de restaurants y hoteles, etc., etc.

**Prontitud y precios moderados.**

En este mismo establecimiento, se encuadernan libros lujosamente ó en encuadernaciones baratas.

Calle de San José, No. 36.

**EL SIGLO**

**ALMACEN de NOVEDADES**

17, Castillo, 17

IMPRESA GARCÍA CRUZ, á cargo de Manuel F. García.—San José, núm. 36